UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de noviembre, 2001

ACTA No. 1545-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside

M.Ed. Rodrigo Barrantes Ing. Carlos Morgan Licda. Marlene Víquez Lic. Juan C. Parreaguirre Mtro. Fernando Brenes Dra. María E. Bozzoli

Ausentes: Sr. Régulo Solís, se excusa

Dr. Rodrigo A. Carazo, se excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica

M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe Oficina de Sistemas Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General

Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero incluir un punto sobre la entrega de libros.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero incluir una propuesta sobre la colegiatura.

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTA NO. 1534-2001.

III. INFORMES

- Nota de la Presidencia de la República, sobre pronunciamiento sobre trabajo sostenido en el campo de la Educación en Valores. REF. CU-499-2001
- Nota del Instituto de Desarrollo Agrario referente a donación del inmueble situado en la zona del Proyecto Jeannette Pacheco en Ojo de Agua de Ciudad Cortés. REF. CU-501-2001
- Notas del Sindicato UNE-UNED y Federación de Estudiantes sobre nombramiento de representante para análisis de los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal y Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre convocatoria a dicha Comisión. REF. CU-504, 513 y 525-2001
- Recurso de Amparo interpuesto por el Lic. Celín Arce Gómez, sobre proceso de nombramiento de Jefe Oficina Jurídica. REF. CU-508-2001
- 5. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez referente a solicitud de anualidades de la funcionaria Lidiette Rodríguez.
- 6. Informe del Sr. Rector sobre otorgamiento de premio al Grupo Folckórico AKITAVA.
- 7. Reconocimiento a la Licda. Nidia Herrera Bonilla
- 8. Informe del Sr. Rector sobre la 1era reunión del Consejo de Administradores de Centros Universitarios.
- 9. Informe del Sr. Rector referente a entrega del libro "Teodoro Picado: Memorias"
- Informe del Sr. Rector sobre reunión de CAERENAD realizada en Brasil
- 11. Jubilación de la Licda. Rosario Arias Quirós.
- 12. Informe del Sr. Rector sobre refrendo de la Contraloría General de la República para la adquisición del inmueble de ASEUNED.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Nota de los señores Dra. María E. Bozzoli, MBA. Gustavo Amador y Lic. Jimmy Bolaños, sobre propuesta de acuerdo referente al requisito legal de estar incorporado al Colegio Profesional respectivo en caso de Jefes y Directores. OJ.2001-337
- 2. Nota de la Dirección Editorial en relación con modificación de Reglamento de Selección de Autores. REF. CU- 507-2001
- Nota del Lic. Jorge Delgado Fernández referente a aclaración del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1534-2001, Art. IV, inciso 1-a) sobre reajuste salarial a Profesional 2 REF. CU-500-2001
- Segunda propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada para el análisis del Desarrollo de la Investigación en la UNED. REF. CU-518-2001
- Nota de la Federación de Estudiantes y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre solicitud de declarar de interés institucional la "Gira de Reconocimiento por Sudamérica para Estudiantes y Profesionales de las Ciencias de la Tierra y el Mar". REF. CU-502-2001 y CU.CDE-2001-090
- 6. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de modificación para equiparación entre profesionales de las universidades públicas. REF. CU-505-2001
- Nota de la Comisión Ad sobre informe de seguimiento al accionar institucional en los diferentes niveles para el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Política Institucional. REF. CU-506-2001
- 8. Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional sobre propuesta de la Rectoría referente a la transformación del área de Sistemas en la Universidad. CU.CDO-2001-088 (continuación) Invitado: M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe Oficina de Sistemas.

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- Nota de la Vicerrectoría Académica referente a acciones tomadas para corregir situaciones como el tiempo establecido en la aplicación de exámenes. CU-CDE-2001-072
- Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre quejas de la estudiante Patricia Abuhadba Simons en el periodo de matrícula por. CU.CDE-2001-074
- 3. Solicitud de audiencia de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, con la finalidad de tratar la estructura y planta física que se construirá en el Centro Universitario. CU.CDE-2001-080
- Nota de la Defensoría de los Estudiantes, referente al procedimiento para que se dé la relación entre el Consejo Universitario y el Defensor de los Estudiantes. CU.CDE-2001-081
- 5. Inquietudes planteadas por los funcionarios estudiantes del Centro Universitario de Alajuela. CU.CDE-2001-082

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ACADÉMICO

 Nota de Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración sobre preocupación del Consejo de Escuela en torno a la obligatoriedad de utilizar unidades didácticas internas. CU.CDA-2001-065

VII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTA NO. 1534-2001.

Se aprueba el acta No. 1534-2001 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. <u>Nota de la Presidencia de la República, sobre pronunciamiento sobre trabajo sostenido en el campo de la Educación en Valores</u>

Se recibe oficio del 21 de noviembre del 2001 (REF. CU-499-2001), suscrito por el señor Presidente de la República, Dr. Miguel Angel Rodríguez, en el que informa que el Ministerio de Educación Pública ha venido desarrollando un trabajo sostenido en el campo de la Educación en Valores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante indicar que la UNED ha sido la institución que editó, publicó y distribuyó el libro a que se hace referencia.

* **

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio del 21 de noviembre del 2001 (REF. CU-499-2001), suscrito por el señor Presidente de la República, Dr. Miguel Angel Rodríguez, en el que informa que el Ministerio de Educación Pública ha venido desarrollando un trabajo sostenido en el campo de la Educación en Valores.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer la amplia explicación brindada por el señor Presidente de la República, así como reconocer las acciones que ha realizado el Gobierno de la República en el campo de la formación de valores y el programa "Siempre podemos ser mejores" a cargo del Ministerio de Educación Pública.
- 2. Manifestar que la Universidad Estatal a Distancia se enorgullece de haber sido la institución que editó, publicó y distribuye el libro al que se hace referencia en el documento.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero adicionar como información pero no está nada seguro. Hay un programa orientado al rescate de valores. Todos conocen que existe en Costa Rica, la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores. Esa comisión firmó recientemente un acuerdo con la Defensoría de los Habitantes para unir esfuerzos en materia de formación de valores. Una vez que se reúnen notan que les hace falta un tercer socio y vinieron a conversar con este servidor para que sea la UNED el otro socio. En su momento presentaré la propuesta de convenio.

* * *

2. <u>Nota del Instituto de Desarrollo Agrario referente a donación del inmueble situado en la zona del Proyecto Jeannette Pacheco en Ojo de</u> Agua de Ciudad Cortés

Se conoce oficio PE 1990, del 21 de noviembre del 2001 (REF. CU-501-2001) suscrito por el Ing. José Joaquín Acuña Mesén, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario, en el que informa que de acuerdo con la coordinación establecida a través de la Dirección del IDA en la Región Brunca con la Licda. Sonia Sandí Ureña, Administradora del Centro Universitario en Palmar Norte, han iniciado el proceso para adjudicar y titular el área en referencia en el Proyecto Ojo de Agua, ubicado en Ciudad Cortés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante agradecer la nota y remitir el documento a la señora Sonia Sandí Ureña para que coordine las acciones pertinentes con el fin de cristalizar la donación del terreno.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio PE 1990, del 21 de noviembre del 2001 (REF. CU-501-2001) suscrito por el lng. José Joaquín Acuña Mesén, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario, en el que informa que de acuerdo con la coordinación establecida a través de la Dirección del IDA en la Región Brunca con la Licda. Sonia Sandí Ureña, Administradora del Centro Universitario en Palmar Norte, han iniciado el proceso para adjudicar y titular el área en referencia en el Proyecto Ojo de Agua, ubicado en Ciudad Cortés.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Ing. José Joaquín Acuña, Presiente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario, la diligencia con la que atendió la petición de la UNED.
- 2. Enviar este oficio a la Licda. Sonia Sandí Ureña, Administradora del Centro Universitario de Palmar Norte y al MBA. Luis Barboza, Director de Centros Universitarios, para que coordine lo pertinente, con el propósito de cristalizar la donación del terreno en Ojo de Agua de Ciudad Cortés, para construir posteriormente el Centro Universitario de la UNED.

ACUERDO FIRME

3. Notas del Sindicato UNE-UNED y Federación de Estudiantes sobre nombramiento de representante para análisis de los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal y Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre convocatoria a dicha Comisión

Se recibe nota UNE-UNED.096-2001, del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-504-2001), suscrita por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en la que informa que el Sindicato ha designado al señor Felipe Chávez Chacón como representante ante la Comisión que analizará la Modificación a los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

Además, se conoce oficio FEUNED-0548, del 29 de noviembre del 2001 (REF. CU-525-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que informa que el estudiante Sergio Pineda Campos es el representante de la FEUNED ante esta Comisión.

Asimismo, se recibe oficio O.R.H.1137-01 del 27 de noviembre del 2001 (REF. CU-513-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la convocatoria a las reuniones de esta Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se toma nota y se le invita a participar en las reuniones de la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Carlos Morgan le indicó a don Gustavo que sería conveniente que informe al Consejo Universitario de la no asistencia de las

personas que representan a las organizaciones, además de eso, hiciera una segunda convocatoria solicitando su acto de presencia.

ING. CARLOS MORGAN: Lo importante es remitir esta nota a cada uno de los miembros de la Comisión recordando su obligación de participar en las sesiones de esta Comisión. Esto un acto de cortesía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se hizo la propuesta de modificación del Art. 21 y 23 del Estatuto de Personal y que se envió a consulta, las diferentes organizaciones y la comunidad universitaria se pronunció al respecto. El Consejo Universitario acordó enviarlo de nuevo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, sin embargo cuando se invitó al Sindicato a una sesión del Consejo Universitario se acordó nombrar una comisión para que conjuntamente con las organizaciones gremiales analizara la revisión del Art. 21 y 23.

La Comisión de Desarrollo Organizacional acordó informar al Plenario de que se remita la documentación a la comisión que coordina don Gustavo Amador.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota UNE-UNED.096-2001, del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-504-2001), suscrita por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en la que informa que el Sindicato ha designado al señor Felipe Chávez Chacón como representante ante la Comisión que analizará la Modificación a los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

Además, se conoce oficio FEUNED-0548, del 29 de noviembre del 2001 (REF. CU-525-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que informa que el estudiante Sergio Pineda Campos es el representante de la FEUNED ante esta Comisión.

Asimismo, se recibe oficio O.R.H.1137-01 del 27 de noviembre del 2001 (REF. CU-513-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la convocatoria a las reuniones de esta Comisión.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Sindicato UNE-UNED y a la Federación de Estudiantes la información brindada sobre el nombramiento de su representante ante la Comisión que analizará la Modificación a los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.
- 2. Tomar nota de la información brindada por el M.B.A. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
- 3. Recordar a los representantes de las Asociaciones Gremiales y Federación de Estudiantes ante la comisión citada, su obligación de asistir a las reuniones convocadas por el M.B.A. Gustavo Amador, quien es el Coordinador.

ACUERDO FIRME

4. Recurso de Amparo interpuesto por el Lic. Celín Arce Gómez, sobre proceso de nombramiento de Jefe Oficina Jurídica

Se recibe la notificación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-508-2001), en relación con el recurso de amparo interpuesto por el Lic. Celín Arce Gómez, contra la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce reclama que en el caso de él debe aplicarse algo parecido a lo de don Mario Alfaro y que por lo tanto le corresponde la jefatura de la Oficina Jurídica en propiedad. Se le brindó la respuesta con base en el Estatuto Orgánico que establece los requisitos para jefes a plazo fijo y más apoyándonos en el caso del Sr. Gerardo Zúñiga, que es posterior a que don Celín quede. Se hace un amplio análisis de este proceso.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Con este recurso se va a suspender el proceso de concurso para el nombramiento de Jefe de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se suspenden todas las acciones. Le indiqué a don Gustavo Amador de que no procediera con el concurso hasta que se aclarara la solicitud que el Lic. Celín Arce hizo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leí un informe que elaboró la Oficina Jurídica y me pareció completo.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Esto replantea el asunto de las jefaturas en la Universidad si pueden o no ser a plazo fijo como lo indica el Estatuto Orgánico, entonces hay que tener especial cuidado.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe la notificación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-508-2001), en relación con el recurso de amparo interpuesto por el Lic. Celín Arce Gómez, contra la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Tomar nota de este asunto, en vista de que ya fue respondido.

ACUERDO FIRME

5. <u>Inquietud de la Licda. Marlene Víquez referente a solicitud de anualidades de la funcionaria Lidiette Rodríguez</u>

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario tomó un acuerdo para que se analizara en la Comisión de Desarrollo Organizacional el caso de la funcionaria Lidiette Rodríguez sobre reconocimiento de anualidades.

Por información que me brindó el compañero Fernando Brenes parece que la situación de doña Lidiette Rodríguez fue resuelto por la Administración. Según me indicó, ella lo había planteado desde 1997 y en esa oportunidad no se encontró una solución. En la nota que envió al Consejo Universitario, no está solicitando agotamiento de vía administrativa sino el ajuste al salario y el pago retroactivo de todas las diferencias adeudadas hasta el presente así como los respectivos intereses. En cuanto al pago retroactivo indica que estará en la mejor disposición de llegar a un arreglo que convenga a ambas partes. Adjunta las certificaciones. Según la información del compañero Brenes este caso está resuelto.

A raíz de esta información consideré conveniente presentar esta situación al Plenario para que se retire de agenda el caso de la señora Rodríguez, de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Fernando Brenes me explicó la situación y solicité el expediente de doña Lidiette Rodríguez, había una acción firmada y la para el reconocimiento retroactivo estaba elaborada pero no firmada.

Me parece que este asunto no se tuvo que haber tramitado a nivel de Consejo Universitario porque no está solicitando agotamiento de vía, sino plantea la disposición de llegar a un arreglo. Lo que pasa es que ella no había completado algunos documentos y como los completó se le dio trámite a su solicitud. El caso se tiene que retirar de la agenda del Consejo Universitario y de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Considerando que la solicitud de reconocimiento de anualidades de la Licda. Lidiette Ma. Rodríguez Saborío ha sido resuelta por la Administración, SE ACUERDA:

Retirar de la agenda de la Comisión de Desarrollo Organizacional y del Consejo Universitario, el caso de la Licda. Rodríguez.

ACUERDO FIRME

6. <u>Informe del Sr. Rector sobre otorgamiento de premio al Grupo</u> Folckórico AKITAVA.

MBA. RODRIGO ARIAS: El grupo Akitava participó en el Festival de Somos como Somos y obtuvo el primer lugar. Es un grupo de bailes folclóricos muy bueno porque hace muchos énfasis en investigación histórica de los bailes del Valle Central y esto lo diferencia de lo que hemos querido ver cómo folclor en Costa Rica y tienen indumentaria de todo tipo, ellos hacen sus vestidos, es un grupo ejemplar y ese reconocimiento queda plasmado con este premio. Merecen un reconocimiento y felicitación por parte del Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

El Consejo Universitario manifiesta su reconocimiento al Grupo Folklórico Akitava del Centro Universitario de la UNED en Cartago, por su larga trayectoria en la investigación de las costumbres que existieron durante la Colonia en el país y una felicitación por haber obtenido el primer lugar en el Festival Somos como Somos.

ACUERDO FIRME

7. Reconocimiento a la Licda. Nidia Herrera Bonilla

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leyendo una minuta del CONRE me enteré que este órgano acordó felicitar a doña Nidia Herrera por una actividad que se hizo en el Buen Pastor y la actividad se la dedicaron a ella. Quiero solicitar que a raíz del acuerdo del CONRE se extienda una felicitación del Consejo Universitario a la señora Herrera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un reconocimiento a la funcionaria Nidia Herrera por su trayectoria en los centros penales por llevar los servicios de educación superior a los que están con limitaciones de libertad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Visualicé a doña Nidia Herrera como una persona que siempre ha ayudado a este sector. Algo debía de pasar en la Universidad como para que gente como ella que pasan 20 años en la UNED, no pasen desapercibidas. Como ella hay otras personas y doña Nidia Herrera es un ejemplo de trabajadora.

Estas personas por lo general no solicitan nada, no espera becas, ni estar a la par de alguien para obtener un beneficio, es gente que trabaja y por ese perfil a veces la Institución las pierde de vista y no toma nota de estas personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Nidia Herrera tuvo un reconocimiento por parte de la Asociación de Cultura de las Universidades. Debería de reconocer esa larga trayectoria sobre todo con los Centros Penales.

* **

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

El Consejo Universitario extiende una felicitación a la Licda. Nidia Herrera Bonilla por haber sido la dedicada del Festival Universitario de Artes 2001, organizado por la Agrupación Cultural Universitaria Costarricense del Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil del Consejo Nacional de Rectores, así como un reconocimiento a su larga trayectoria con la excelente labor realizada al llevar los servicios de la educación superior a diferentes grupos de estudiantes de la UNED y particularmente a los privados de libertad.

ACUERDO FIRME

8. <u>Informe del Sr. Rector sobre la 1era reunión del Consejo de</u> Administradores de Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer se realizó la primera reunión formal del Consejo de Administradores de Centros Universitarios. Me parece que es importante que quede reflejado en actas esta reunión y esperamos que dé los resultados que se esperan.

En esta primera reunión analizaron documentos, aprobando en primera instancia las Juntas de Gestión Local que es algo que estaba supeditado a que se aprobara por ellos.

Entre los presentes estuvieron: doña Lidia Urbina de la zona atlántica, doña Ana Isabel Montero, de la zona sur, don Mainor Herrera de Puriscal, doña Evelyn Gutiérrez de Puntarenas, doña Rosa Rodríguez de Guanacaste y otros que no recuerdo. La coordinación que hizo don Luis Barboza me pareció bien.

Me gustó que el próximo Consejo va a ser el 12 de diciembre en Guanacaste donde le van a hacer un reconocimiento especial a don José Fabián Solano, el Administrador del Centro Universitario de Cañas que se jubila el 12 de enero del 2002.

9. <u>Informe del Sr. Rector referente a entrega del libro "Teodoro Picado: Memorias"</u>

MBA. RODRIGO ARIAS: Anoche se entregó el libro "Teodoro Picado: Memorias". Recientemente hubo uno muy significativo de Quince Duncan.

Este libro es del año 1949 al 1953 cuando están en exilio en Nicaragua y que estuvo guardado por 50 años por quien fue su Secretario de Estado, don Máximo Quesada y por circunstancias especiales llega hasta la Rectoría una copia de esto

y ahí lo remito al Consejo Editorial y éste verifica una serie de aspectos, solicita un dictamen y posteriormente contrata un editor y da lugar a este libro.

Esto es una parte de la historia que no conocíamos, de interpretación y análisis de quien fuera Presidente en una época tan importante para la historia de Costa Rica y me parece que es un aporte de singular importancia para el análisis histórico de la Costa Rica del siglo XX sobre todo en una década de los 40 que formó la Costa Rica en la que hemos crecido. Por su importancia merece ser conocido en actas del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que la semana pasada observé la invitación de la presentación de este libro en el cual don Manuel Formoso es el Editor.

Me llamó la atención que se hablara de las Memorias de don Teodoro Picado y que don Manuel Formoso apareciera como Editor, pensé que era el escritor., entonces me interesé de asistir a la actividad.

Debo indicar que me pareció una actividad muy emotiva, agradable. Creo que fue un gran acierto de parte del Sr. Rector, del Consejo Editorial el llevar a cabo este proyecto en un 1 año y que ayer se concretó en la entrega de este libro.

Acertado porque me parece que siempre conocemos una historia oficial pero nunca sabemos a ciencia acierta de qué manera lo estaban vivenciando y desde ese punto de vista conocer el pensamiento de don Teodoro Picado en relación con sus acciones en determinadas circunstancias. Me parece que es un gran logro y el libro debe ser conocido por la sociedad costarricense dado que se le ha maltratado tanto dentro de la historia de Costa Rica.

Quiero solicitar al Plenario que se envíe un reconocimiento al Sr. Rector porque me di cuenta que a partir de su interés se inició la gestión y al Consejo Editorial por el proceso que se hizo. También solicitarle a la Escuela de Ciencias Sociales en particular a la Cátedra de Historia y Humanidades que elabore una actividad para que haga un análisis sobre el contenido del libro en relación con lo que sucedió en el año 48.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que indica don Teodoro Picado es en un momento muy lúcido donde trata de decir que era hora de aclarar una serie de aspectos que luego de que es vencido y exiliado se escribe otra historia y donde dice que es injusto que en la historia se le catalogue como el villano en materia electoral cuando es quien pro existe a la creación del órgano electoral en Costa Rica y que dan lugar al Código Electoral, para superar las deficiencias que hasta ese momento Costa Rica siempre había tenido en todos los procesos electorales anteriores, porque no es cierto que las elecciones antes de esa eran limpias.

Muchas personas decían que don Teodoro por su trayectoria previa debía haber sido el primer Rector de la Universidad de Costa Rica, pero pasó al campo político

y le correspondió ser Presidente en el peor momento, una época de cambios radicales en la sociedad costarricense y con sus justificaciones o no actuó de una manera determinada y llega a la revolución del 48 y el inicio de una Segunda República sin conocer las justificaciones de quién fuera el Presidente en esa época.

Me parece que es una obra que cambiará en el futuro la interpretación que se haga de la historia de Costa Rica. En esos años era un médico que trasegaba papeles de Costa Rica a Nicaragua porque era un especialista que no tenía suficiente clientela en Costa Rica y luego se iba los fines de semana a atender clientes en Nicaragua y se hizo amigo de don Máximo Quesada y esto es lo alienta a don Teodoro que escriba en Nicaragua su justificación de los hechos.

Me parece bien hacer un foro para analizar más exhaustivamente este tema. Sugiero que sea la Cátedra de Historia involucrando a otros historiados que tiene la Universidad. El Consejo Editorial merece un reconocimiento particular.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Considerando que recientemente se realizó la presentación de la obra Teodoro Picado, Memorias, editado por el señor Manuel Formoso, SE ACUERDA:

- Solicitar a la Cátedra de Historia que, con el apoyo de otros historiadores que hay en diferentes áreas de la Universidad, organice un foro en la Universidad, para el análisis del contenido de esta obra.
- 2. Externar un reconocimiento al Consejo Editorial y demás personas que intervinieron para la publicación de la obra "Memorias de don Teodoro Picado".

ACUERDO FIRME

10. Informe del Sr. Rector sobre reunión de CAERENAD realizada en Brasil

MBA. RODRIGO ARIAS: La reunión del CAERENAD fue muy positiva, se analizaron el avance de los distintos proyectos. Voy a enviar un informe detallado de cada uno de los proyectos y en la situación en que se encuentran.

Algo importante que se dio es que se ha venido revisando un protocolo general firmado por las 6 universidades participantes. Esto es un acuerdo muy amplio de funcionamiento de CAERENAD.

En la reunión sobresalieron aquellos proyectos en la UNED estaba involucrada y mostraron mucha solidez. Por ejemplo, el que trabajó en materia el desarrollo de recursos naturales estuvo bien planteada y los cursos bien elaborados.

Si bien en la UNED los laboratorios virtuales fue donde se iniciaron posteriormente se modernizan y se desarrollan otros con los recursos del proyecto de CAERENAD. Creo que es importante ver el informe final.

Lo importante de la reunión fue la firma de un Protocolo que dará lugar a acuerdos específicos posteriormente.

11. Jubilación de la Licda. Rosario Arias Quirós.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar al Consejo Universitario que la Licda. Rosario Arias se acogió a la jubilación a partir de febrero del 2002 pero como tiene varios días de vacaciones acumuladas se retira de la Universidad desde hoy.

Por estos días voy a tener la Vicerrectoría Académica como recargo y hasta se pueda nombrar a una Vicerrector (a).

Es importante hacer un reconocimiento a doña Rosario Arias por la labor brindada en la Universidad, particularmente en el puesto de Vicerrectora Académica y creo que ha realizado una labor buena.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

En vista de que la Licda. Rosario Arias se acogerá a su jubilación en febrero del 2002 y disfrutará de vacaciones a partir del 3 de diciembre del 2001, el Consejo Universitario externa su reconocimiento a la labor realizada por la Licda. Rosario Arias Quirós durante el tiempo en que ha servido a la Universidad desde diferentes puestos y particularmente por su destacada labor como Vicerrectora Académica.

ACUERDO FIRME

12. <u>Informe del Sr. Rector sobre refrendo de la Contraloría General de la</u> República para la adquisición del inmueble de ASEUNED

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar al Consejo Universitario que la Contraloría General de la República está refrendando la compra del inmueble del edificio de ASEUNED y va para la Procuraduría que hace es convocar para la firma de escritura.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de los señores Dra. María E. Bozzoli, MBA. Gustavo Amador y Lic. Jimmy Bolaños, sobre propuesta de acuerdo referente al requisito legal de estar incorporado al Colegio Profesional respectivo en caso de Jefes y Directores.

Se recibe oficio O.J.2001-337 del 22 de noviembre del 2001, suscrito por los señores Dra. Ma. Eugenia Bozzoli, MBA. Gustavo Amador y el Lic. Jimmy Bolaños, miembros de la Comisión nombrada en sesión 1540-2001, Art. IV, inciso 9-a) para estudiar lo referente al requisito legal de estar incorporado al Colegio Profesional respectivo.

* * *

La DRA, MARIA E. BOZZOLI da lectura al O.J.2001-3378

* * *

MED. RODRIGO BARRANTES: Hace 8 días, en la Comisión de Desarrollo Académico se recibieron a los compañeros de la Comisión Carrera Profesional y se acordó revisar toda la reglamentación de carrera profesional.

Creo que lo que se está analizando es un cambio profundo. Sin embargo sigo pensando que en el primer punto no queda claro qué significa "carrera académica". Por ejemplo, una Administrador de Centro Universitario está directamente relacionado con la docencia, ¿dónde se ubica?.

Creo que sería discriminatorio que algunas personas les quede la obligatoriedad para afiliarse a un Colegio y a otras no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Estatuto de Personal establece una división entre carrera profesional y carrera administrativa.

Los compañeros de la carrera administrativa ascienden solo por años de servicio mientras que los compañeros de carrera profesional tienen que ascender por méritos como producción académica, libros, idiomas, etc., lo cual me parece bien, solo que la experiencia me ha mostrado que hay compañeros que están en la Carrera Profesional, porque así lo establece la estructura organizacional de la Universidad, pero su puesto los caracteriza como administrativos. Por ejemplo, un Director Financiero, un Jefe de la Oficina de Registro, un Jefe de la Oficina Jurídica y todas las jefaturas de la Universidad que están en la Vicerrectoría Ejecutiva, excepto la Dirección de Asuntos Estudiantiles que tiene otra naturaleza, todos son puestos administrativos. Dan apoyo a la docencia y a todo el proceso académico porque es el soporte para que ese proceso se lleve a cabo.

Considero que, la UNED debe hacer una revisión del Estatuto de Personal donde se note esta diferencia entre compañeros que son académicos, compañeros que dan el soporte en el área administrativa para que el proceso docente se lleve a cabo y que se les dificulta por las particularidades del puesto ascender en la Carrera Profesional establecida en la Universidad.

Por esa razón me parece atinente la propuesta de doña María Eugenia Bozzoli pero, tengo duda en relación con la primera parte del dictamen que indica "además son cargos académicos aquellos en que se desempeñan funciones académico-administrativa, cuyos ocupantes están en la Carrera Académica". Porque en realidad la intención es separar el personal docente, investigación, extensión y producción de los otros compañeros que por una normativa institucional los ubica dentro de la Carrera Profesional en la UNED.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Los cargos académicos-administrativos son aquellos de Directores de Escuela, los equivalentes de un Decano, Rector. Esto habría que especificarlo para que no se confunda.

Sugiero una reforma al último punto porque si nos referimos a personas estamos en problemas, porque una persona muy académica puede estar en un puesto

administrativo y puede ser administrativo y no me interesa los méritos personales, puede ser un científico pero en ese momento lo que está haciendo es un trabajo administrativo y es el cargo el que cuenta para efectos de una colegiatura.

De manera que el punto 4) se puede indicar "...distribución de todo los cargos profesionales de la UNED en académicos y administrativos".

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto tiene que ser aprobado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Por supuesto que tiene que ser conocido por el Consejo Universitario.

Sugiero que se agregue un transitorio que señale de que cambie en alguna medida el Reglamento de Carrera Profesional para ir distinguiendo entre los académicos y los administrativos. Si la persona está es académico-administrativo en el sentido de dirigir docencia directamente, investigación o extensión, se considera académico.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: En el caso del Director de la Editorial que cabe dentro de administrativo-académico y no tiltarlo de administrativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Oficina de Recursos Humanos puede hacer una primera propuesta y que esto se analice en el Plenario porque esto va a tener sus implicaciones.

Es importante indicar en el acuerdo que la propuesta se eleve al Consejo Universitario para que éste la analice, sino quedaría a criterio de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo vería en términos de excluir del requisito de incorporación al Colegio aquellos cargos que se definan en el ámbito académico. Eliminaría lo de "administrativos" pero no quisiera hacerlo explícito porque me parece que es un punto que se puede discutir. La Procuraduría General de la República no tiene la última palabra en el país y no tenemos porque sujetarnos a ellos y creo que esto es ceder una parte de la autonomía.

En Asamblea Universitaria se decide por primera vez ir a la Procuraduría General de la República porque se decía que solicitar un dictamen es ceder un poco la autonomía. Creo que hay una defensa de autonomía que debe ser radical y no decir que los administrativos sí porque la Procuraduría dijo que sí. Me parece que el punto 3) se debe de eliminar, ya que creo que todas las universidades públicas deberíamos de ir posicionando poco a poco mejor lo que se entienda por autonomía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si se elimina el punto 3) no tendría sentido el punto 4).

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí porque se deja el punto 1). Lo que se está diciendo es que se excluyen del requisito obligatorio los puestos académicos que son los que se identifican en el punto 4). Mi sugerencia es que no digamos nada sobre los otros sino se dice nada se sobre entiende que se está pidiendo el requisito de incorporado en el Colegio Profesional respectivo, pero no lo hagamos explícito. Soy partidario de la autonomía completa como dice la Constitución Política y que algunos abogados lo interpretan de una manera y en otro momento de otra forma.

Me parece que nosotros debemos de ir avanzando como Universidad a diferenciar los tipos de Carrera. Al Consejo Universitario llega una propuesta en 1999 de una Carrera Profesional-Administrativa y una Carrera Académica, donde los puestos pueden ser por un lado u otro.

En la Universidad de Costa Rica pueden analizar el caso del Vicerrector de Administración que en el periodo anterior tuvo encima el Colegio de Ciencias Económicas porque es un biólogo y defendió que podría ponerlo, entonces el Vicerrector de Administración lo ascendió como académico y puso a un biólogo no tenía que poner a una persona colegiado a Ciencias Económicas. En esto se centra la autonomía universitaria.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que sería importante que se tome un acuerdo de considerar la posibilidad que va a presentar la Comisión de Desarrollo Académico sobre crear una comisión que revise integralmente el Reglamento de Carrera Universitaria la parte profesional para que no haya choques con esto y que luego se diga que se aprueba esto y ahora tenemos que regirnos por esto.

Estoy de acuerdo con el Sr. Rector que el punto 3) es un asunto de autonomía, el hecho de que queramos o no indicar que una persona esté afiliada a un Colegio Profesional.

Por otro lado me parece que por la metodología de enseñanza que tiene UNED tenemos muchos cargos que no están totalmente claros en lo que hacen. Por ejemplo, en otras universidades no habrán productores académicos y otros cargos que cuesta ubicarlos dentro de una clasificación como la que se pretende hacer. Siento que deberíamos de darle más tiempo a esto o indicarle a la Comisión AdHoc se rija por lo que determinemos.

El Consejo Universitario le solicitó una aclaración a don Jimmy Bolaños de que a raíz del problema de que se exija la colegiatura para el puesto de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas que no ha llegado. Es importante tener este dictamen porque esto abriría la discusión para ver si se sigue pidiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Universidad tiene autonomía plena es de rango constitucional no legal y este es mi punto de vista. Hay una Ley específica que nos quieren aplicar en el caso del Colegio de Periodistas.

MED. RODRIGO BARRANTES: Que puede ser tomada como base y ser aplicada por los otros Colegios Profesionales.

Hay profesionales 2 que nunca pasan a 3 ni a 4 y por lo general no están ubicados en docencia sino en otros puestos en los que no tienen la posibilidad de escribir y son profesionales como los que laboran en el campo de la Editorial, Centros Universitarios, etc. a pesar de no desempeñan funciones académicas, son profesionales y no tienen las mismas posibilidades de un académico de desarrollarse en este campo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso como el Centro de Investigación y Centro de Planificación y Programación Institucional, ambos de la Vicerrectoría de Planificación tiene una naturaleza distinta. En otras universidades la Oficina de Registro pertenece a la Vicerrectoría Académica.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero sugerir que se mantenga el punto 3) pero cambiando "en el caso de los restantes cargos profesionales de la UNED -sean o no jefaturas- sus ocupantes han de quedar regulados por lo que la Universidad, en ejercicio de su autonomía, defina internamente".

Siempre para quedar en la situación de alegar que se tiene autonomía y que quede dicho.

Con respecto a la ambigüedad que a veces se da con un puesto que sea de índole administrativo o académico, se razonó el caso de la Editorial, pero pienso que debe privar un criterio del tipo de decisión que se están tomando.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 3) puede quedar "en el caso de los restantes cargos profesionales de la UNED -sean o no jefaturas- sus ocupantes han de quedar regulados por lo que la Universidad, en ejercicio de su autonomía, defina internamente" y punto 4 puede leerse "la Oficina de Recursos Humanos, ateniéndose a los criterios que informan el presente acuerdo, deberá realizar una propuesta de clasificación de todos los cargos profesionales académicos de la Universidad, para que sea conocida y resuelta por el Consejo Universitario".

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio O.J.2001-337 del 22 de noviembre del 2001, suscrito por los señores Dra. Ma. Eugenia Bozzoli, MBA. Gustavo Amador y el Lic. Jimmy Bolaños, miembros de la Comisión

nombrada en sesión 1540-2001, Art. IV, inciso 9-a) para estudiar lo referente al requisito legal de estar incorporado al Colegio Profesional respectivo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La UNED como institución de educación superior universitaria es un ente público con el mayor grado de autonomía que reconoce nuestra Constitución Política.
- 2. El trabajo académico de la UNED involucra la dedicación más directa, inmediata y especializada del personal en la producción, transmisión y aplicación del conocimiento logrado por la humanidad en las artes y en las ciencias.
- 3. El ejercicio directo y especializado de las dimensiones académicas propias de la dedicación cotidiana a la razón de ser y al quehacer sustantivo de la universidad, exige condiciones personales relacionadas con la vocación, la originalidad, creatividad, y otras características personales no necesariamente contempladas en requisitos de las colegiaturas.
- 4. Las habilidades requeridas para el ejercicio idóneo de las dimensiones académicas -docencia, investigación, extensión y producción de materiales didácticos- aunque de forma general se garantizan en los requisitos de ingreso a los Colegios Profesionales, también suelen manifestarse en personas cuya preparación para laborar en el área académica no les permite el ingreso a los Colegios, por no contemplar éstos la especialidad o las características especiales de formación de estas personas.
- 5. Dicha autonomía en materia de personal académico se manifiesta en la libertad de que goza para fijar con flexibilidad las condiciones de idoneidad que su personal docente, de investigación, de extensión y de producción de materiales educativos debe poseer, por ser esas las cuatro áreas fundamentales de su quehacer sustantivo como Universidad a Distancia.
- 6. El dictamen C-216-99 de fecha 1 de noviembre de 1999, de la Procuraduría General de la República reconoce esa potestad propia y suficiente de que habla el anterior numeral, pero tratándose de puestos administrativos es claro en concluir que "h) El requisito que debe cumplir una persona para optar por un cargo administrativo en un centro de educación

superior universitaria estatal, se ubica dentro de aquellas materias que el constituyente denominó directamente relacionadas con las materias puestas bajo la competencia de la universidad, por lo que el legislador resulta competente para regularla".

- 7. En los puestos de Directores y Jefes de Oficina de la Universidad, se presenta el caso que bajo esa denominación quedan comprendidos tanto cargos académicos como administrativos, por lo cual en el caso de los primeros la colegiatura no es obligatoria, mientras que para los segundos sí lo es de acuerdo con la Ley.
- 8. Es necesario definir con mayor claridad cuáles son cargos académicos y cuáles son administrativos para, entre otras cosas, determinar cuando se está o no ante la obligación de exigir la colegiatura obligatoria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. Definir como cargos académicos en la UNED, todos aquellos puestos profesionales -sean o no de jefatura- cuyos ocupantes desempeñan funciones directas, inmediatas y especializadas en las áreas de la docencia, la investigación, la extensión y la producción de materiales educativos. Además son cargos académicos aquellos en que se desempeñan funciones académico-administrativas, cuyos ocupantes están en carrera académica (denominada carrera profesional en la UNED) y ejercen sus tareas en estrecho apoyo al quehacer propiamente académico.
- 2. Los cargos definidos en el numeral 1 anterior no será exigido el requisito de estar colegiado a un Colegio Profesional.
- 3. En el caso de los restantes cargos profesionales de la UNED sean o no jefaturas- sus ocupantes han de quedar regulados por lo que la Universidad, en ejercicio de su autonomía, defina internamente.
- 4. La Oficina de Recursos Humanos, ateniéndose a los criterios que informan el presente acuerdo, deberá realizar una propuesta de clasificación de todos los cargos profesionales académicos de la Universidad, para que sea conocida y resuelta por el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

2. <u>Nota de la Dirección Editorial en relación con modificación de Reglamento de Selección de Autores</u>. REF. CU- 507-2001

Se conoce oficio DE 455-2001 del 23 de noviembre del 2001 (REF. CU-507-2001), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que externa su desacuerdo con lo aprobado en la sesión 1542-2001, Art. III, inciso 5) y 5-a), sobre la modificación del Reglamento de Selección de Autores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar al Consejo Universitario que la Oficina Jurídica en coordinación con don Julián Monge y don René Muiños encuentre una solución.

Lo que solicita el Director de la Editorial es revocar el acuerdo tomado en sesión 1542-2001, Art. III inciso 5) y si no fuera posible entonces que se indique esa normativa es exclusiva para las unidades didácticas y para el Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales. El acuerdo sería indicarlo en estos términos y que se comisione a la Oficina Jurídica para que en la revisión integral estén presentes tanto el Director de Producción de Materiales Didácticos y el Director de la Editorial y que haga la salvedad que lo acordado en la sesión 1542-2001 es exclusivo para las unidades didácticas.

* **

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio DE 455-2001 del 23 de noviembre del 2001 (REF. CU-507-2001), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que externa su desacuerdo con lo aprobado en la sesión 1542-2001, Art. III, inciso 5) y 5-a), sobre la modificación del Reglamento de Selección de Autores.

SE ACUERDA:

- Aclarar que lo aprobado en la sesión 1542-2001, Art. III, inciso 5-a) es exclusivo para las unidades didácticas de la Universidad y otros procesos propios de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.
- 2. Indicar a la Oficina Jurídica que en la revisión integral del Reglamento de Selección de Autores, debe considerarse a todas las partes involucradas con la producción de materiales didácticos en la Universidad.

ACUERDO FIRME

3. <u>Nota del Lic. Jorge Delgado Fernández referente a aclaración del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1534-2001, Art. IV, inciso 1-a) sobre reajuste salarial a Profesional 2</u>

Se conoce oficio del 22 de noviembre del 2001 (REF. CU-500-2001), suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Jubilado de la Universidad, en el que solicita ampliar los acuerdos tomados en las sesiones 1469-2000, Art. III, inciso 7), párrafo 3 y 1534-2001, Art. IV, inciso 1-a), párrafo 4), de manera que se indique que los aumentos aprobados en estos son motivados por aumento de costo de vida.

MTRO. FERNANDO BRENES: La solicitud es incorporar en el acuerdo tomado en sesión 1469.2000, Art.III, inciso 7) punto 4) que diga lo siguiente" Los presentes reajustes salariales acordados para los funcionarios de la Universidad son motivados por aumento en costo de vida.". Incorporar también esta leyenda en el acuerdo tomado en sesión 1534-2001, Art. IV, inciso 1-a-).

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quiero advertir que en el acuerdo tomado para el aumento salarial para el año entrante esto se omitió. Es importante corregirlo de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es el 9% es un adelanto de la inflación no es costo de vida.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál es la diferencia entre el porcentaje de costo de vida e inflación?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La Junta de Pensiones del Magisterio Nacional como ningún otro sistema de pensiones considera ajustes técnicos para efectos de los pensionados, solo se hace con base en el costo de vida y éste se calcula según la inflación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Real o un adelanto para cubrir la futura inflación. L 9% es un adelanto para cubrir la futura inflación. El 3% es por el aumento en el costo de la vida. El Gobierno reconoce inflación atrasada y la UNED adelantada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si no existiera incremento en el costo de vida entonces no tendríamos inflación y por lo tanto los salarios se verían constantes. Si la UNED cada año reconoce que hay que incrementar en un porcentaje las bases salariales a raíz de la inflación eso esto por costo de vida.

Si el 9% es un adelanto de la inflación y luego cubre la diferencia, a los pensionados lo que le va a ingresar solo la parte final y no el 9%, esto es un problema para ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con este análisis, lo que pasa es que no se puede decir en un acuerdo que el 9% es aumento de costo de vida porque es un costo de vida que no se ha realizado. Dentro del convenio es un adelanto del futuro costo de vida, ¿qué pasa si no hay inflación?, se deja el 9%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cómo hacer para que al final del año la Universidad informe a la Junta de Pensiones que luego del análisis que se hizo el porcentaje por el costo de vida es determinado porcentaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Acojamos la solicitud en el sentido de aclarar que estos dos aumentos son por costo de vida.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio del 22 de noviembre del 2001 (REF. CU-500-2001), suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Jubilado de la Universidad, en el que solicita ampliar los acuerdos tomados en las sesiones 1469-2000, Art. III, inciso 7), párrafo 3 y 1534-2001, Art. IV, inciso 1-a), párrafo 4), de manera que se indique que los aumentos aprobados en estos son motivados por aumento de costo de vida.

SE ACUERDA:

- a) Incorporar al acuerdo tomado en sesión 1469-2000, Art. III, inciso 7), del 20 de setiembre del 2000, cláusula 4, lo siguiente:
 - "4. Los presentes reajustes salariales acordados para los funcionarios de la Universidad son motivados por aumento en costo de vida."
- b) Incorporar al acuerdo tomado en sesión 1534-2001, Art. IV, inciso 1-a) del 21 de setiembre del 2001, cláusula 5, lo siguiente:

"4.Los presentes reajustes salariales acordados para los funcionarios de la Universidad son motivados por aumento en costo de vida."

ACUERDO FIRME

4. <u>Segunda propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada para el</u> análisis del Desarrollo de la Investigación en la UNED

Se recibe la Segunda Propuesta de acuerdo sobre el desarrollo de la Investigación en la UNED (REF. CU-518-2001), presentada por la Comisión nombrada en sesión 1524-2001, Art. III, inciso 8).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Plenario que este documento es el segundo resultado que se llevó a cabo a raíz de las observaciones que enviaron los funcionarios de la Universidad en relación con la primera propuesta que sometió a votación la Comisión.

Quisiera informar que se elaboró un cuadro para analizar cuáles eran las peticiones de los funcionarios y con base en esa documentación se hizo una propuesta. Esto es el resultado del trabajo.

Lo que se quiere es que el Plenario dé por recibido el documento y lo incorpore en agenda. Además, quisiera solicitar a los miembros del Consejo que la lean la propuesta con el mayor detenimiento pues se analizará en la próxima sesión del Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe la Segunda Propuesta de acuerdo sobre el desarrollo de la Investigación en la UNED (REF. CU-518-2001), presentada por la Comisión nombrada en sesión 1524-2001, Art. III, inciso 8).

SE ACUERDA:

Incluirlo en la agenda de la próxima sesión ordinaria, para su análisis.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Federación de Estudiantes y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre solicitud de declarar de interés institucional la "Gira de Reconocimiento por Sudamérica para Estudiantes y Profesionales de las Ciencias de la Tierra y el Mar".

Se recibe oficio FEUNED-0529-2001 del 22 de noviembre del 2001 (REF. CU-502-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo de la FEUNED, acta No. 122, capítulo tercero, artículo cuarto, sobre la gira que está organizando el Grupo kañik para enero del 2002.

Además, se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 56-2001, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1540-2001, Art. IV, inciso 7), sobre el Grupo Kañik.

ING. CARLOS MORGAN: El acuerdo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil es brindar una ayuda de \$250 por estudiante y son 19 y se recomienda una ayuda modesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pareciera que el monto es alto pero me parece que es barato para que participen 19 estudiantes de la UNED.

ING. CARLOS MORGAN: Es una gira por Sudamérica que tiene que ver con la parte de Ciencias de la Tierra y el Mar. Hacen una propuesta que tiene que ver con promover a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo que vayan a esta gira. Se puede indicar un considerando de la importancia de la promoción, de la organización que tiene el grupo y la inversión personal y declarar de interés institucional la actividad. Temporalmente se puede cargar al presupuesto de la Rectoría sabiendo que habría que reponerlo en una modificación interna.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio FEUNED-0529-2001 del 22 de noviembre del 2001 (REF. CU-502-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo de la FEUNED, acta No. 122, capítulo tercero, artículo cuarto, sobre la gira que está organizando el Grupo kañik para enero del 2002.

Además, se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 56-2001, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1540-2001, Art. IV, inciso 7), sobre el Grupo Kañik.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario en la sesión 1540-2001, Art. IV, inciso 6), del 2 de noviembre del 2001, declaró como delegación oficial al Grupo Kañik en la gira de reconocimiento por Sudamérica para estudiantes y profesionales de las ciencias de la Tierra y el Mar.
- 2. El costo de dicha gira es de \$1 450 por estudiante, el cual será cubierto en su mayoría por ellos mismos.
- 3. Dentro de los objetivos propuestos por el grupo en la gira, está la difusión del conjunto de experiencias y perspectivas costarricenses en el área de la conservación, en particular la de la UNED.

SE ACUERDA:

- Reconocer una ayuda de \$250 (doscientos cincuenta dólares) en viáticos a cada estudiante del Grupo Kañik para su participación en el proyecto "Gira de reconocimiento por Sudamérica para estudiantes y profesionales de las Ciencias de la Tierra y el Mar. Dicho Grupo está integrado de la siguiente manera:
 - Adrián Ruiz R.
 - Alberto Monge Rodríguez
 - Alex Jiménez Brenes
 - Alfonso Rojas Fuentes
 - Ariadna Sánchez Gutiérrez

- Carla Mora Trejos
- Carlos Rincón Apraez
- Christopher Montero B.
- Daisy Mora
- Efrén Carrillo F.
- Esteban Lill Herrle
- Jorge Esquivel Sibaja
- Juan Carlos Helwig E.
- Kattia Zamora
- Marlon Delgado
- Natalia Durán Bolaños
- Pietro Scaglioni
- Sidalia Vargas
- Verónica Bonilla V.
- 2. Solicitar respetuosamente a la Federación de Estudiantes FEUNED, una colaboración similar para dicho grupo.
- 3. Solicitar a la Administración que provea de libros y material audiovisual al grupo, en materia de conservación ambiental, realizados por la UNED, para que divulguen y promocionen la labor de la UNED en este campo.

ACUERDO FIRME

6. <u>Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de modificación para</u> equiparación entre profesionales de las universidades públicas

Se conoce oficio O.J.2001-441 del 23 de noviembre del 2001 (REF. CU-505-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen en relación con lo solicitado en sesión 1538-2001, Art. IV, inciso 3) sobre las reformas del Estatuto de Personal que serían necesarias para incorporar lo acordado por el Consejo Nacional de Rectores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo duda en cuanto a los años que deben estar en la Universidad, porque el Estatuto de Personal establece que se deben tener al menos 3 años en educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si en otra universidad estatal tiene un nivel de catedrático en la UNED es P5. La idea no es aprobarlo sino enviarlo a consulta en la comunidad universitaria.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio O.J.2001-441 del 23 de noviembre del 2001 (REF. CU-505-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen en relación con lo solicitado en sesión 1538-2001, Art. IV, inciso 3) sobre las reformas del Estatuto de Personal que serían necesarias para incorporar lo acordado por el Consejo Nacional de Rectores.

SE ACUERDA:

Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria la siguiente propuesta de adición al Artículo 90 del Estatuto de Personal:

"Articulo 90 bis: Estatuto de Personal

Cuando un servidor ingrese a laborar a la UNED y haya trabajado en alguna de las Universidades Públicas, tendrá derecho a que la Comisión de Carrera Profesional lo ubique automáticamente en una categoría universitaria equivalente a la que ostentaba en la universidad de procedencia, siempre y cuando esa Universidad en reciprocidad también haya establecido este mismo beneficio a favor de los funcionarios de la UNED".

ACUERDO FIRME

7. <u>Nota de la Comisión Ad sobre informe de seguimiento al accionar institucional en los diferentes niveles para el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Política Institucional.</u>

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-01-1047 del 21 de noviembre del 2001 (REF. CU-506-2001), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión encargada de dar seguimiento al accionar institucional, en los diferentes niveles, para el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos de Política Institucional, en el que recomienda publicar en formato de folleto los Lineamientos de Políticas Institucional y distribuirlos a la Comunidad Universitaria.

ING. CARLOS MORGAN: Recuerdan que la sesión pasada se acordó encargar a la Vicerrectoría de Planificación toda la temática del marco estratégico. Sería como un libro de bolsillo de toda dirección que traería: Mociones de Congreso Universitario, Visión y Misión de la Universidad, los Lineamientos de Política Institucional y los Factores Claves de Éxito. Esto se podría hacerse en diferentes colores que identifique cada documento.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El Plan de Desarrollo se va hacer de la forma que sugiere don Carlos Morgan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los acuerdos del Congreso Universitario ya están próxima a salir.

* * *

El ING. CARLOS MORGAN da lectura al acuerdo tomado en sesión 1544-2001, Art. V, inciso 3).

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría ampliar el acuerdo de la sesión 1508-2001, Art. III, inciso 8) para que diga "para solicitar a la Administración que gestione la publicación de todos los documentos que integran el marco estratégico de la Universidad".

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-01-1047 del 21 de noviembre del 2001 (REF. CU-506-2001), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión encargada de dar seguimiento al accionar institucional, en los diferentes niveles, para el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos de Política Institucional, en el que recomienda publicar en formato de folleto los Lineamientos de Políticas Institucional y distribuirlos a la Comunidad Universitaria.

SE ACUERDA:

Ampliar el punto No. 7 del acuerdo tomado en sesión 1544-2001, Art. V, inciso 3), para solicitar a la Administración que gestione la

publicación de todos los documentos que integran el marco estratégico de la Universidad.

ACUERDO FIRME

8. <u>Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional sobre propuesta de la Rectoría referente a la transformación del área de Sistemas en la Universidad.</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 55-2001, Art. IV del 25 de octubre del 2001 (CU.CDO-2001-088), en relación con el oficio R-2001-487 del 10 de agosto del 2001 (REF. CU-317-2001) suscrito por la Rectoría, sobre la propuesta de transformación de la Oficina de Sistemas.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones del M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada se invitó al M.Sc. Vigny Alvarado para ampliar y explicar algunos detalles de la propuesta de transformación de la Oficina de Sistemas.

MSC. VIGNY ALVARADO: Muchas gracias por recibirme con el objeto de presentar la propuesta de reorganización la cual dictaminó la Comisión de Desarrollo Organizacional.

He visualizado la organización de la Oficina de Sistemas de cara al futuro y principalmente de cara a atender todos los servicios de la Universidad enfocándolo sobre la visión de lograr sinergia para definir lineamientos y proyectos estratégicos en el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación a nivel institucional con el objeto de llegar reducir la brecha tecnológica entre la Universidad-Docencia y el Estudiante.

Los objetivos básicos son: a) apoyar el fortalecimiento del papel que juega la UNED en nuestra sociedad mediante la implementación de las tecnologías de información y comunicación para los procesos de entrega de la docencia; coordinar las actividades concernientes al desarrollo y uso de las tecnologías de información asegurando que todos los proyectos respondan a sus estandares y a prioridades institucionales. Esto es fundamental porque de lo contrario tendríamos

diferentes iniciativas por parte de diferentes instancias utilizando diversas tecnologías, incluso en algunos momentos hasta incompatibles b) colaborar con el Consejo Universitario y Consejo de Rectoría en la evaluación de las metas y logros alcanzados mediante la asesoría de la tecnología de información y la UNED, c)incorporar mediante el desarrollo tecnológico niveles de eficiencia y competitividad en aquellos servicios que ofrece la UNED a la población nacional e internacional.

La función primordial de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación consiste en poner a disposición de la comunidad universitaria y estudiantil todos aquellos servicios que la tecnología de información y comunicación ofrece de cara a la docencia.

Esto es una estrategia institucional y no departamental dado que fortalece la plataforma para brindar la educación a distancia, diversificando el medio que se está utilizando en este momento. Luego incorpora en la educación a distancia la flexibilidad de métodos idóneos y modernos, provee instrumentos para la formación permanente. Estos son cuatro aspectos básicos que los contempla la Ley de Creación de la UNED. Para seguir afrontando los cambios que impone el desarrollo tecnológico y científico porque de otra manera no se puede implantar.

¿Por qué la necesidad de creación de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación?. Considero que se debe de dar toda la reorganización de la oficina sistemas, debido a los proyectos fundamentales que hemos implementado desde 1997 hasta el momento. Por ejemplo, cableado estructurado, la Universidad hizo una inversión de \$472 mil en 1998, la red LAN- WAN con una inversión de \$233 mil, la granja de servidores una inversión de \$272 mil, una adquisición de PC por un monto de \$416 mil, el acceso remoto \$25 mil, la adquisición de laboratorios \$42 mil y en software un monto de \$80 mil.

Creo que este es uno de los aspectos fundamentales, si podemos sumar todos estos en el transcurso del tiempo observaciones que se ha hecho una inversión de más de \$1.300 mil de 1998 al 2000 por que no está cuantificada la inversión que se realizó en el año 2001, aún cuando el software se pagó.

Algo fundamental es el cableado estructurado, la red y la adquisición de equipo. Esto le permite a la Universidad venir a interactuar o desarrollar nuevas aplicaciones o a soportar todos los servicios que la Universidad está ofreciendo en estos momentos. Si por alguna razón dejamos la infraestructura organizativa que tiene la Oficina de Sistemas en este momento, está inversión que se ha realizado por más de \$1.300 mil muy probablemente en 1 ó 2 años la hayamos perdido, porque la organización y el mantenimiento que debe tener el cableado estructurado, la red LAN, la granja de servidores tiene que ser permanente, alguien tiene que estar vigilando y optimizando cada una de esas áreas y si no se hace en forma adecuada es muy fácil desordenar estos aspectos, y perderla la inversión.

En la plataforma de 1997 había un ingreso a la red institucional para los estudiantes de 20 líneas telefónicas, un servicio de AS400 que ya estaba por cambiar, un servidor de correo electrónico, un RS 6000 donde habían bases de datos, 2 PENTIUM para MATRITEL y una Silicom Graphis para Web. Luego se tenía el enlace a INTERNET de 64K que se incrementó a 128, el enlace que se estableció con el Edifico A porque estaba desconectado a nivel de la red y luego redes como en el Consejo Universitario.

En 1999 hago hace una propuesta, dado el proyecto de actualización tecnológica que se está planteado. No podíamos construir una red robusta si sabíamos que íbamos a incursionar en una gran inversión. En ese momento planté una red provisional que en conjunto don SERGE desarrollamos esta infraestructura provisional que operó muy bien.

Una vez realizado el cableado estructurado y el equipo activo, obtenemos una granja de servidores donde hay 16 servidores entre ellos el AS400 y una infraestructura totalmente optimizada para cada uno de los edificios. Por ejemplo, uno de los objetos fue el Edificio C donde se encuentra toda la academia, cada uno de los edificios está cableado con todos los requerimientos.

Posteriormente en el 2000 se logró una integración no solo a nivel del campus universitario sino a nivel del país con los Centros Universitarios. En estos momentos ya tenemos 12 Centros Universitarios interconectados a la red con líneas digitales de alta velocidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Se dice que prioridad que no se refleja en el Presupuesto no es prioridad. Agrego que se están considerando los Centros Universitarios 100% servicio.

MSC. VIGNY ALVARADO: Están contemplados en forma prioritaria.

La transformación a Dirección es para soportar y continuar en el desarrollo de la plataforma y arquitectura. Desde 1998 a 2000 se han tomado una serie de años para establecer a la Universidad en un nivel adecuado.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si entiendo bien, si este cambio no se hace se correría el riesgo de desactualizarlos y de perder la inversión que se hizo.

MSC. VIGNY ALVARADO: Eso ocurriría y esto es uno de los aspectos más importantes de presentar el gráfico de toda la inversión que se ha desarrollado, si eventualmente no se revisa la modificación a la organización de la Oficina de Sistemas y eventualmente no se van a desarrollar potencialmente la infraestructura que en estos momentos tenemos y por default vamos a perder en corto plazo por la falta de lineamientos generales y globales la inversión.

Por otro lado se debe continuar con el desarrollo de las aplicaciones académicas y sistemas institucionales, como proyectos académicos que se han estado

desarrollando y los institucionales-administrativos, así como asegurar al estudiante un servicio de calidad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Cuando se dice que es para asegurar el servicio de calidad académica. ¿Cómo nos aseguramos que con esta estructura docencia va a responder?, nada hacemos con equipo si no hay quien produzca.

MSC. VIGNY ALVARADO: Voy a referirme sobre Learning Space, lo que en ese momento se había considerado para utilizar esa plataforma. Este proyecto se realiza en conjunto con el área de educación de la compañía Lotus Corporation y los consultores profesionales e informáticos como los compañeros de negocios autorizados. El proyecto contempla la capacitación de personal docente de cuatro Escuelas sobre Lotus Nous, Learning Space y Dominos, así como la instalación de los productos, la debida asesoría para el desarrollo e implementación de 7 cursos prototipos para el próximo periodo académico de 1998 para lo cual los proyectos eran entregados el 30 de marzo de 1998 y se han programado 4 fechas previas para hacer entrega parcial por grupos de ciertos prototipos lo que indica un avance continuo por parte de los involucrados que manifiestan con gran motivación en tal desarrollo.

En esos momentos teníamos 14 académicos que tenían una orientación clara sobre el cual debería de marcarse y desarrollar la Universidad. Por diferentes razones no se continuó con ese desarrollo pero en ese momento estaba previsto que la academia capacitara todo su personal docente para el logro de estos objetivos y alcanzara a desarrollar una infraestructura para que pudiera transitar sobre esta tecnología.

En este momento se debe incursionar fuertemente porque estamos desfasados con respecto al desarrollo que tenemos.

MED. RODRIGO BARRANTES: Mi preocupación hace 8 días fue cómo lograr la tecnología como un medio para la docencia no solo para matrícula o aspectos administrativos sino para otro tipo de programas.

Con lo que ha expuesto el compañero Vigny me deja más dudas porque si la academia no pone de su parte, de poco sirve esto y por eso me sigue preocupando este planteamiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comprendo la preocupación de don Rodrigo Barrantes, sin embargo hay compañeros de las Escuelas que han estado trabajando con Microc@mpus, es el caso de la capacitación que se está haciendo con educadores para el Ministerio de Educación Pública, por ejemplo Matemática y ha resultado bastante bien.

Tenía entendido que se tenía una expectativa de comprar un software con una Universidad de Argentina e instalarlo en las computadoras de la Universidad para

que los Encargados de Cátedra y funcionarios académicos pudiesen empezarlo a trabajar.

He trabajado con Learnnig Space, el curso de Matemáticas que se trabajó en esa plataforma casi se concluyó y creo que era el curso más adelantado que se tenía. Lamentablemente no se pudo concluir porque no se llegó a un final feliz con la empresa en el uso de la licencia, no se tenía ni la plataforma para usarlo ni la capacidad para poder hacer las conexiones adecuadas. Sin embargo existen informes de lo que se hizo.

Creo que es importante que tengamos presente que muchos compañeros se resisten a este cambio pero nosotros somos transitorios y vendrán otros que se van a incorporar y en este momento la Universidad ha hecho una inversión dejar que eso se vaya a desperdiciar. Creo que el PEM ha hecho un esfuerzo pero lo que necesitamos es dinamizar más el proyecto con las Escuelas para que logren incorporarse en la producción de los materiales.

ING. CARLOS MORGAN: Hay un detalle importante a considerar. Independientemente de que cualquier unidad administrativa o académica pueda aprovechar la tecnología el objetivo básico del Plan de COCITE no es este. Hay un documento que dice que son dos los objetivos estratégicos, el primero es nivelar la plataforma tecnológica en todos los procesos institucionales y el segundo aprovechando esa inversión incursionar en la aplicación de nuevas tecnologías. De manera que el primero no se ha cumplido por falta de capacidad e inversión.

Sino lo hemos cumplido significa que la academia no ha tenido las condiciones para poder desarrollar y aprovechar el máximo esa tecnología porque hasta ahora estamos dotando a las Escuelas de una plataforma segura física a nivel de cableado estructurado, de una plataforma de comunicación segura a nivel de equipo activo y de dotación de equipo a cada docente.

Si no tenemos soporte el académico va a bajar sus expectativas de que él realmente puede crear con esa tecnología.

La Universidad no ha tenido la capacidad de inversión para invertir en forma constante y permanente en la tecnología que necesita, más bien siempre ha ido retrasada y ha hecho muchos esfuerzos con la limitación de recursos pero ha ido retrasada a pesar de sus esfuerzos. A penas estamos nivelando la plataforma tecnológica y no la hemos completado. El plan estaba ideado para 3 años pero la capacidad interna se hace a 10 años, apenas hemos hecho 1/9 de la propuesta del Plan.

La propuesta tecnológica de la Universidad es nivelar para que las diferentes dependencias lo aprovechen al máximo y luego se revierta el proceso en producción intelectual, en materiales, etc., si no nos ubicamos en esto vamos a pedir cosas que no se puede.

M.SC. VIGNY ALVARADO: Esto es una gran interrogante porque que es primero el huevo o la gallina. Si nos ponemos a desarrollar aplicaciones a nivel docente o le damos una gran capacitación para el desarrollo de aplicaciones que corren una infraestructura y dicen pero no hay infraestructura y esto lo he escuchado. Pero ahora tenemos la infraestructura y no se ha terminado.

MTRO. FERNANDO BRENES: En la Escuela de Educación se está en proceso de capacitación interna promovidos por interés propio.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Siento que la Universidad no tiene una cultura jurídica bien arraigada y en materia de tecnología es peor. No sé cuantas de las plazas nuevas van a estar destacadas brindando capacitación y ayudar a dar esta capacitación o va a ser por medio de capacitación de la Oficina de Recusos Humanos o esfuerzo propio.

MSC. VIGNY ALVARADO: La capacitación en el nuevo siglo ha cambiado, ahora no se concibe un grupo de funcionarios ejecutivos que salgan de sus puestos o estaciones de trabajo a una capacitación, ahora el funcionario se capacita directamente en su equipo y está interactuando constantemente con su labor. Esto significa que esta infraestructura no vamos a tener gente que va a estar capacitando sino va a estar dando soporte técnico solucionando los problemas porque hay áreas en la Universidad que tienen específicamente su rol de capacitar, nosotros tenemos un rol de dar soporte técnico.

Otra de las razones para soportar las políticas del Consejo Universitario específicamente en aquellos casos como el que se está visualizando ahora 100% servicios. Si queremos lograr hacer efectivo de lo 100% servicio es fundamental que tengamos una organización apropiada para tratar de mantener la continuidad de los procesos. Por ejemplo, la matrícula se inicia el 15 de diciembre toda la Universidad se va de vacaciones pero la Oficina de Sistemas con un equipo de trabajo tiene que estar pendiente, aún cuando no contemos con algún recurso adicional.

En la Oficina de Sistemas se reciben una gran cantidad de llamadas y después de las 5 p.m. de los estudiantes y los Centros Universitarios porque afortunadamente en alguna otra ocasión expresé que estaba muy bien lo de cambio de horarios porque después de las 5 p.m. empieza otro mundo porque es la atención a los usuarios que están afuera como los estudiantes y algunas instancias que se quedan, pero contamos solo con una persona y a veces habemos una 4 ò 5 personas por diferentes razones que nos mantenemos hasta las 7 p.m. y dados ese tipo de soporte.

Si esto va evolucionando la Universidad no va a poder dar ese rendimiento y que está siendo necesario.

En este momento tenemos que hacer un aprovechamiento real de la inversión no podemos esperar a que vengan otras cosas y para mantener estable una ventaja competitiva. Pienso que aunque tenemos deficiencias tenemos una ventaja y hay que saberla aprovechar.

Para estos aspectos se requiere la organización propuesta la cual consiste en establecer un esquema colaborativo mediante el concepto de unidades estratégicas dinámicas y me gustaría hablar del proyecto del Sr. Rector que quiere que se desarrolle para el año entrante y vamos a configurar equipos que podamos solventar la necesidad de un análisis junto con estudiantes del ITCR. Se va a trabajar en forma dinámica dividiéndolo en módulos. De ahí que es importante que se cuente con unidades estratégicas dinámicas. Estas unidades corresponden al desarrollo de sistemas de información la cual le corresponde investigar, desarrollar e implementar todos los sistemas de información institucional para tres modalidades: INTRANET, INTERNET y EXTRANET y para cada una se necesita una plataforma y sino se cuenta con esto no se puede llevar a cabo.

En cuanto a seguridad digital, muchos han visto toda la problemática que se ha tenido con respecto a los virus que se hacen de forma ilegal por diferentes entes. Es necesario contar con una persona que vele por esto, porque no es conveniente que haya un grupo de personas que estén velando por esos aspectos porque en el momento que suceda nadie se hace responsable y en este sentido se debe tener responsabilidad sobre la seguridad digital.

Está la parte telemática que tiene que ver con la parte de las redes locales como las redes LAN-WAN a la cual pertenece los Centros Universitarios y la red INTERNET.

Está la parte de la unidad de Operaciones que tiene que mantener los sistemas estabilizados y respalda la información.

Luego está la Unidad de Laboratorios que hemos venido a normalizar en cuanto al accionar de los laboratorios. En este momento los tenemos estandarizado y se tiene una persona que se le está dando mantenimiento constantemente.

Estas son las razones por las cuales deben de darse a previo la reorganización de la Oficina de Sistemas.

El mundo está cambiando, el modo de aprender ha cambiado y ahora el aprendizaje es permanente. Esto significa no solo tener el conocimiento para desempeñarnos de forma inteligente sino que permitan estar capacitados de forma inteligente para aprender constantemente. Esta es la visión que tenemos que enfrentar en estos momentos.

Hace 3 años las Escuelas tenían 1 computadora por Escuela. Hoy tenemos la distribución física de la Escuela de Educación donde se observa que no hay un espacio donde no haya una computadora interconectada a la red. Esto tiene que ser soportado por una organización estable.

MED. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a la actualización de esta infraestructura de las Escuelas ¿existe alguna información?, porque a primera vista lo que se ve es que no lo están utilizando.

MTRO. FERNANDO BRENES: En algún momento se dio alguna resistencia al cambio y creo que en la Escuela de Educación ha venido cambiando. Es asunto de crear la cultura y poco a poco tiene que venir cambiando.

Es cierto lo que se dice que hace 3 años en las Escuelas había una computadora y hoy esto ha cambiado.

MSC. VIGNY ALVARADO: Creo que esto es una cuestión cultural que tenemos que enfrentar y esto tiene que ir cambiando de acuerdo a la disponibilidad de esa tecnología.

Creo que algo fundamental es que la gente tiene que utilizar los equipos para lo que quieran en primera instancia, sin dejar de lado sus obligaciones. Pero fundamental que cualquier persona que empiece a investigar esa persona se está formando tal vez no en algo formal sino que se está capacitando en una herramienta que este momento es fundamental. Esto se aprende utilizando las tecnologías que tienen a mano.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: De la necesidad no me tienen que convencer y por algo se tiene que empezar, el problema es que sigo pensando en que cuándo las Cátedra van a dar el salto y cuánto estamos invirtiendo en esto, cuánto vamos a tener que esperar para que esta inversión llegue a los estudiantes.

Me parece bien que los funcionarios estén actualizados y esto es algo que se tiene que hacer como profesional, pero lo más importante es saber que eso le va a llegar al estudiante como producto.

Quiero saber cómo están haciendo las Escuelas para que estas tecnologías que es un medio llegue al estudiante, sino va a ser un producto de exportación. Me gustaría que don Vigny me conste esta duda.

Mi temor es tecnológica no económica y esto me preocupa mucho porque nuestros estudiantes no son estudiantes adinerados, son de colegios públicos y de zonas marginales del país.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este cuatrimestre la Licda. Marta Rivas en Biología decidió decirle a sus 86 estudiantes que uno de los cursos que coordina el

laboratorio es virtual, 80 dijeron que sí pero un 30% tiene computadora sin embargo todos buscaron el acceso a la computadora. De estos 80 estudiantes 73 desarrollaron el proyecto y ella muestra un salto cualitativo de los estudiantes que lo llevaron en relación con los que no llevaron, como algo opcional que la Licda. Rivas ofreció. Sin una infraestructura no se hubiera podido ofrecer.

Para el año entrante 6 cursos de grado llevan la utilización de Microc@mpus como una opción adicional a lo tradicional de la UNED y aquí tenemos que ir convirtiéndolo lo tradicional a esto de manera adicional, porque no podemos dejar a nadie por fuera.

Creo que es un proceso que inicia y que poco a poco se va avanzando y hay un momento con que la capacitación, equipo disponible las personas se va a comprometer a dar ese salto cualitativo porque va a estar preparada para darlo y va a contar con una infraestructura que soporta el cambio y esa infraestructura sería imposible de aspirar a que lo otro se dé.

Creo que todos estos cimientos se han venido poniendo, empezando por el cableado estructurado, redes, etc., terminando con la asignación de las máquinas para que se trabaje desde sus oficinas para que comiencen a darse esos resultados y al estudiante le comience a llegar el producto de esta inversión que por varios años ha venido haciendo la Universidad. Creo que el porcentaje vendrá en un crecimiento rápido en los próximos años pero para esto necesitamos que los compañeros del área de académica de la Universidad confíen en esto que tenemos a su disposición que marca con el laboratorio, que más con estos 5 cursos que inician con Microca@mpus en programas de grado o un profesor que le diga a los estudiantes que lo atienden por correo, que pasa si el sistema se cae cada semana, porque toda la inversión entra en una falta de credibilidad que no nos permite aspirar a que comience a utilizarse más ampliamente.

Conozco casos como el MBA. Anabelle Castillo, que utiliza Microca@mpus y correo electrónico para darle un servicio a los estudiantes que antes no podían tener de ninguna manera. El porcentaje de estudiantes que comienzan a recibir beneficios por esta infraestructura ha venido aumentando y durante los próximos dos años se va a dar un salto en la cantidad de personas que hacen un uso exhaustivo pero tienen que confiar que hay una plataforma y para esto hay una propuesta de cambio cualitativo dentro de la estructura del área que tiene que darle el mantenimiento para que opere bien en el funcionamiento de la Universidad.

El CONRE tomó un acuerdo en el sentido de seguir con <u>Microc@mpus</u> que es la plataforma que se ha aprobado y cuando sea necesario a otra lo haremos, esto no es excluyente que pueden haber proyectos de investigación para aprobar otras que van surgiendo del mercado como hay una gran infinidad en este momento.

Hay decisiones que vamos por un camino señalado que puede tener criticas en cuanto a que es rígido, si interactúa bien o no, pero es con la que hemos venido

desarrollando este año una experiencia institucional que tiene que afianzarse y que va a permitir que esos beneficios lleguen a más estudiantes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece bien la estructura y supongo que servirá para solucionar el problema y es interesante el concepto de ciudades estratégicas.

Me gustaría que para cada unidad estratégica aparezca un objetivo general. Que es lo que va a hacer para que cuando se lea sepa hacia donde está orientada. El proyecto viene por etapas y se debe indicar las metas por cada etapa y no se indican. Creo que esto nos orientaría a poner en práctica cada etapa. Es recomendable evaluar el proceso.

MTRO. FERNANDO BRENES: No me cabe ninguna duda que el mejoramiento del aumento del conocimiento que se pueda tener de este tema por la vía de INTERNET afecta al estudiante, porque sus decisiones académicas estarán relacionadas directamente con la capacidad que tenga el estudiante de estar actualizado en cuanto a todo el quehacer académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle a don Rodrigo Barrantes que lo relacionado con Learning Space no pudo avanzar porque la experiencia se llevó a cabo en 1997 y la plataforma se adquirió en 1998. Recuerdo cuando el anterior Rector, Celedonio Ramírez, nos reunió en el laboratorio de la Dirección de Materiales Didácticos y dijo que no pensáramos en la plataforma porque esa no era nuestra función pues, para eso hay otras personas que lo están haciendo y lo que teníamos que pensar es si es posible que se puedan producir cursos utilizando ese tipo de tecnología, no se estaban casando con una tecnología en particular.

Si bien es cierto nuestros estudiantes en su mayoría no tienen facilidades para tener acceso a esta tecnología, tengo claro ellos tendrán que competir con los otros que se tienen y al tener que competir, la Universidad les debe brindar la fluidez tecnológica para que lo hagan y puedan incorporarse con facilidad en el medio laboral.

No pienso en los estudiantes que tienen una computadora en la casa, pienso en que la Universidad debe hacer un esfuerzo mayor que otras instituciones estatales para tener por etapas laboratorios en los Centros Universitarios para que muchos de los estudiantes que tienen limitaciones puedan tener la posibilidad de accesar a estas tecnologías.

Considero que debemos de tener una visión amplia estratégicamente sobre este tema.

Me parece bien la propuesta de don Juan Carlos Parreaguirre, se podría solicitar a don Vigny Alvarado que amplíe el objetivo para cada una de esas unidades.

Esta propuesta no se va a aprobar el día de hoy sugiero por lo tanto, que se deje pendiente hasta que esté presente don Rodrigo A. Carazo.

Hay preocupación con respecto a la forma como se ejecutaría. Sería por etapas pero sería necesario ampliar el período de estas etapas, empezando por el 2002 pero llevándolas paulatinamente al 2004, dependiendo de las posibilidades institucionales.

Creo que tenemos un compromiso con nuestros estudiantes y estoy casi segura que los compañeros se familiarizarán con eta nueva plataforma. También estoy segura que el libro de texto se va a mantener. Se ha incorporado en el Plan Académico 2002-2006 algo que se denomina "Flexibilidad Curricular" y que consiste en diversificar los paquetes instruccionales. Esto es ofrecer un mismo curso en distintas versiones de manera que los estudiantes tienen varias opciones.

ING. CARLOS MORGAN: Es importante hacer referencia a las teleclases, los videos están hechos y es un producto concreto de la tecnología que tenemos en audiovisuales. Este producto va a estar en las bibliotecas en los centros regionales. Este año se han realizado muchas videoconferencias y quiere decir que los proyectos bien orientados llegan a agotar la disponibilidad institucional.

Puede ser que a mediano plazo va a ser sistemático y sostenido, porque sino es sostenido se cae todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que asegurarlos que funcione sino todo lo demás de desconfía por parte de los académicos y esto depende de tener una estructura adecuada.

Creo que no es conveniente tomar una decisión en este momento hasta que esté presente don Rodrigo A. Carazo. Es importante que se amplié las metas de cada etapa. Es importante ligar cada etapa con condiciones que produzca un resultado.

Tal vez el cuestionamiento mayor es por asignación de plazas pero muchas de esto es sustitución de servicios que actualmente se están contratando, como son los laboratorios, mantenimiento, etc.

Tenemos que asegurarnos que si las personas van a utilizar los medios necesitan una respuesta inmediata cuando ocupen una respuesta.

MED. RODRIGO BARRANTES: La propuesta carece de este tipo de información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden cuando nos visito una misión del Banco Mundial y una de las recomendaciones fue que la UNED fuera el centro de la red de videoconferencias que tienen a nivel mundial. Luego querían un enlace con IICA y hace 2 meses la UNED sirvió como un punto adicional al IICA. Les impresionó tanto el funcionamiento con la UNED que hace unos días firmé un

memorando de entendimiento entre la UNED y el Banco Mundial en el cual ya nos enlazamos directamente con el Banco Mundial sin intermediario.

¿Cómo vamos a hacer un uso eficiente de la tecnología?, asegurando que funcione de lo contrario no podríamos aspirar a eso se utilice para llegar a los estudiantes de la UNED y aquí no hay límite de estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que los niveles de motivación se van a ir incrementando. El único problema es que en tanto se motiva se olvida que somos una universidad a distancia, todo tiene que estar programado para el estudiante y que no se le diga a última hora que hay una videoconferencia.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas.

* * *

Se decide continuar con este asunto en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO RECTOR

EF**